



Municipalidad de Crespo

2023

Nota

Número:

Referencia: Decreto Concurso 060-2023 materiales eléctricos y artefactos de iluminación para recambio lumínico en Plaza Evita- Expediente Electrónico EX-2023-00016321- -MUNICRESPO-SUM#SEHP

A: Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Nadia Graciela Sturtz (SSP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Juan Emilio Gareis (SSP), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

La necesidad de realizar la adquisición de materiales eléctricos y artefactos de iluminación para recambio lumínico en Plaza Evita, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a las normas vigentes, se torna necesario proceder a realizar un llamado a Concurso de Precios a los fines de poder efectuar la adquisición.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1°.-Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas para el llamado a Concurso de Precios objeto del presente Decreto.

Art. 2°.-Llámase a Concurso de Precios N° 060/2023 para la adquisición de materiales eléctricos y artefactos de iluminación para recambio lumínico en Plaza Evita:

Ítem	Cant	Descripción
1	1.000 Mts.	Cable subterráneo 2x4mm de marca reconocida
2	200 Mts.	Cable TPR 2x1,5mm
3	2.000 Mts.	Malla de seguridad 15 cm de ancho
4	30 U	Farola Led cónicos de aluminio inyectado con protección IP 66, de 150 w, para columnas de 3.50 m. altura mínima, parte superior diámetro máximo 355 mm altura máxima 640 mm, base se encastre caño de 2.5', para tención de 220 volt, vida útil de más de 100000 hs. flujo lumínico 16500 IM, luz fría (blanca, Con protector de línea contra transitorios, presentar muestra, folletería y ensayos del artefacto presentar muestra o folletería.

,cuyas características se ajustarán a los Pliegos de Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas.

Art.°3.-Fijase el Presupuesto oficial en la suma de Pesos Cuatro Millones Ochocientos Catorce Mil (\$ 4.814.000,00).

Art. 4°.-Determinase que las propuestas se recepcionarán por Sección Suministros hasta el día de su apertura que se llevará a cabo el 15 de Junio de 2023, a la hora 10,00.

Art. 5°.-Desígnase para integrar la Comisión de Estudio de las propuestas del Concurso de Precios N° 060/2023, al Secretario de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros, al Secretario de Servicios Públicos y al Jefe de Contaduría.

Art. 6°.-Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 04- Función 70 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 08- Partida Parcial 60 - Partida Sub-Parcial 20.

Art.7°.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía Hacienda y Producción.

Art.8°.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.